



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando con mano firme y corazón grande

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 095-2019-GM/MPN

Nasca, 21 de Agosto del 2019

VISTO:

Los documentos, el INFORME N° 707- 2019-SGO/GDU/MPN, de fecha 19 de Agosto del 2019, de la Sub Gerencia de Obras Públicas, firmado por el ING. Jaime Julio Osorio Villegas el INFORME N° 0825-2019-GDU-MPN, de fecha 19 de Agosto del 2019, de la Gerencia de Desarrollo Urbano firmado Ing. Rene Demetrio Ramirez Coronado y el Expediente Técnico del Proyecto denominado:

"ADQUISICION DE CAMION GRUA; EN EL (LA) AUMENTANDO LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA NASCA, DEPARTAMENTO ICA".

CONSIDERANDO:

INFORME N° 707- 2019-SGO/GDU/MPN, de fecha 19 de Agosto del 2019, de la Sub Gerencia de Obras Públicas, Otorga la Conformidad en Primera Instancia, y recomienda la Aprobación del Expediente Técnico vía acto resolutivo.

Que, según el Expediente Técnico del Proyecto **"ADQUISICION DE CAMION GRUA; EN EL (LA) AUMENTANDO LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA NASCA, DEPARTAMENTO ICA"**, con Código Unificado N° 2434863, cuya meta física es: Adquisición de camión Grúa de Arrastre Liviana (1unidad), equipamiento adicional.

Que, el Informe N° 0825-2019-GDU-MPN, de fecha 19 de Agosto del 2019, de la Gerencia de Desarrollo Urbano da la conformidad del Expediente Técnico del Proyecto: **"ADQUISICION DE CAMION GRUA; EN EL (LA) AUMENTANDO LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA NASCA, DEPARTAMENTO ICA"**.

Estando a lo expuesto, y a lo establecido en el numeral 6° del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, y normativa estipulada en la Ley de Contrataciones del Estado 30225 y su Reglamento, modificado por el Decreto Legislativo 1444,

Con las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 029-2019-AMPN de fecha 18 de Enero del 2019, la misma que delega facultades Administrativas y Resolutivas propias del despacho de Alcaldía, al Gerente Municipal ING. ADM. ANTONIO GERMAN RODRIGUEZ ARGUEDAS, en estricta observancia del inciso 20) del Artículo 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de las Municipalidades.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
Este Documento es
una Copia del Original
que se tiene en la Vista

FECHA, NASCA:

23 AGO. 2019

ABOG. ISAAC A. SARMIENTO RIVERA

FEDATARIO





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando con mano firme y corazón grande

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico por la modalidad de Administración Directa, que a continuación se detalla:

PROYECTO : "ADQUISICION DE CAMION GRUA; EN EL (LA) AUMENTANDO LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA NASCA, DEPARTAMENTO ICA".

MODALIDAD DE EJECUCIÓN	=	ADMINISTRACION DIRECTA
PRESUPUESTO TOTAL	= S/.	252,539.83
COSTO DIRECTO	= S/.	235,539.83
COSTO INDIRECTO	= S/.	17,000.00
EXPEDIENTE TECNICO	= S/.	7,000.00
RESPONSABLE TECNICO	= S/.	5,000.00
LIQUIDACION DE OBRA	= S/.	2,500.00
SUPERVISOR	= S/.	2,500.00
ANALISTA	=	LIC. ADM. CARLOS JIMENEZ DENEGRI
PLAZO EJECUCION	=	60 Días Calendarios
UBICACIÓN		

Distrito : Nasca

Provincia : Nasca

Dpto. : Ica

Que se ejecutara por la Modalidad por Administración Directa, con un plazo de ejecución de 60 Días Calendarios, según cronograma de ejecución, documento técnico que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Sub Gerencia de Obras Públicas y Sub Gerencias de Logística y Servicios Generales de Acuerdo a sus Funciones.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR al Responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en la página WEB de la Municipalidad Provincial de Nasca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

Inq. Adm. Antonio Germán Rodríguez Arguedas
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Final del Original
que se tiene a la Vista"

FECHA, NASCA

23 AGO. 2019

ABOG. ISAACA SARMENTO RIVERA
FEDATARIO

LINEAS Y GEOGLIFOS
DE NASCA

"PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD"

RECONOCIDA POR LA UNESCO EL 7 DE DICIEMBRE DE 1994

PALACIO MUNICIPAL: JR. CALLAO 865

TELEFAX: 056 522418 - NASCA - ICA - PERÚ

WWW.MUNINASCA.GOB.PE - INFO@MUNINASCA.GOB.PE